

## CÓDIGO ÉTICO

---

La revista ReSed tiene un compromiso con la sociedad del conocimiento, de la innovación tecnológica, de su adaptación a los cambios y su aplicación a la educación actual. Para servir a docentes e investigadores ofrece temáticas de sociología educativa, sociales y humanidades en acceso abierto respetando los valores y fines de la institución que representa, de acuerdo con unos principios éticos que contribuyen de manera fiable al intercambio y difusión del conocimiento en la comunidad científica. Utiliza por tanto esta plataforma para facilitar el trabajo de docentes e investigadores de ciencias sociales. La constante digitalización de la sociedad debe facilitar su trabajo y no dificultarlo haciendo posible su actualización de fuentes fiables.

Antes que un índice de impacto se pretende dentro de unos estándares de calidad, facilitar la labor docente y de investigación, que estas funciones sean sobre las que gire el conocimiento procurando el intercambio leal, colaborativo y ético entre sus miembros a través de esta herramienta de trabajo y tecnológica. Esto se afirma con el convencimiento de que publicar es en realidad poner a disposición de colegas y de la comunidad científica que se trate, nuevas conceptualizaciones, argumentaciones y progresos en el campo de trabajo del que se es especialista.

La plataforma por tanto en la que la revista ReSed pone a disposición de los especialistas y de la comunidad científica, es una herramienta digital que permite la divulgación de conocimiento científico respetando unos principios éticos:

1. Las aportaciones que se presenten a la revista, deben ser textos inéditos, que no se han publicado en otras revistas con anterioridad ni estén en proceso de evaluación en otras revistas. Los autores se comprometen a utilizar trabajos originales no publicados en otras plataformas.
2. Cuando se añadan figuras, tablas fotos a los textos presentados a la revista, deberán citarse los autores de las mismas atendiendo a los derechos de autor si los hubiere. Los autores serán responsables de solicitar con anterioridad a la publicación en la revista el permiso para su uso. Si hubiese conflicto en este uso, tendrán que preverlo y formalizando los permisos oportunos. De igual modo, en cada trabajo se deberá referenciar la fuente respetando la política antiplagio de la revista.
3. Las aportaciones presentadas a la revista se comprueban mediante la herramienta Turnitin para evitar el plagio académico y profesional. Los autores se comprometen por tanto a no realizar prácticas científicas de falsificación o manipulación de datos, haciendo un uso honesto de sus datos y presentándolos sin modificaciones que puedan alterar los resultados.
4. Los estudios que introduzcan datos de personas en su investigación deben tener un consentimiento informado, y deberán respetar la privacidad de las personas involucradas en la investigación. Se les habrá informado de los objetivos de la investigación y de cómo se realizará la difusión de los resultados.

En caso de que se publiquen resultados de experimentos en los que los sujetos sean seres humanos, se respetarán las normas éticas de experimentación responsable, la consulta a comités de ética de las instituciones.

5. Cuando el trabajo o investigación ha recibido una ayuda o financiación se deberá mencionar al inicio del trabajo como agradecimiento y referencia a la organización.
6. Aunque la revista utiliza el acceso abierto, los autores podrán hacer público en otras plataformas su trabajo, haciendo referencia a la existencia de la publicación original en la revista.
7. En las aportaciones a la revista constarán todos los autores que han contribuido al trabajo y la forma en la que lo han hecho. Esto se indica en los metadatos enviados en el apartado de contribuciones al artículo.
8. Los trabajos son anónimos para los evaluadores, por este motivo se pide que el autor de correspondencia haga envío de dos archivos, uno de ellos anónimo y otro con los datos que la revista pide sobre sus autores e institución.
9. La evaluación se hace por pares ciegos especialistas que pueden rechazar el artículo o presentar sugerencias para su mejora a través de la plataforma de envío y de forma anónima hasta su aceptación.
10. El plazo para la evaluación se garantiza y de la misma forma se pide la subsanación de forma rápida. Los evaluadores pueden renunciar a la evaluación si consideran alejado el objeto del trabajo a su temática o si existen conflictos de intereses.
11. Los autores deben declarar si existe alguna asociación comercial que pueda provocar un conflicto de intereses en relación a su trabajo. ReSed no tiene responsabilidad en cuanto a posibles conflictos que se desprendan de la autoría de los trabajos publicados.
12. Los autores que participan en la elaboración del artículo deben estar informados sobre el envío a la revista y son responsables del cumplimiento de normas y plazos editoriales. Solo habrá comunicación con los responsables de la edición y estilo internamente en la plataforma de envío. Si hubiera algún error o errata, deberán informar al equipo editorial a través de la plataforma para que se subsane lo antes posible.
13. La revista suscribe y promueve los principios de igualdad de género, tanto en el lenguaje como en su compromiso de aplicar estrategias de acuerdo con la paridad en el equipo editorial. Apoya y suscribe la referencia a investigadores e investigadoras que se incluyan en las referencias bibliográficas. De esta forma, se evitarán estereotipos de personas y grupos en expresiones y contenidos.